ADENDA No. 02

AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL No. 06 DE 2026 DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC, se permite informar a los posibles oferentes que de oficio y de acuerdo con las observaciones presentadas al proceso de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 06 de 2026, cuyo objeto es: *"Contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios para la organización y realización del proceso electoral de consultas populares para la conformación del área metropolitana del Valle de San Nicolás - Antioquia, de conformidad con los requerimientos y especificaciones descritos en el Anexo No. 1 - Componente Técnico"*, mediante la presente Adenda se realizan las siguientes modificaciones:

1. El numeral 1.3.1.1. de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, el cual quedara así:

1.3.1.1. SERVICIOS Y SOPORTE LOGISTICO KIT ELECTORAL

Para el desarrollo de los procesos electorales, le corresponde a la Registraduría Nacional del Estado Civil la conformación del kit electoral de mesa, municipal, siendo importante resaltar, que el requerimiento conlleva los servicios necesarios para su desarrollo y que tienen carácter exclusivo para cada elección tales como Kit de mesa, Kit municipal, los cuales incluyen los diferentes formularios de impresión variable: Formulario E-10, Formulario E-11, Formulario E-14, Formulario E-17, Formulario E-19, tarjetas electorales entre otros.

Para la conformación del kit electoral, se debe recurrir al Censo Electoral por medio de la Pre Divipole - División Política Administrativa Electoral, de cada uno de los municipios que participaran en la consulta, lo cual da una proyección de la cantidad de mesas requeridas; sin embargo, es importante hacer claridad que el número definitivo de mesas, puestos de votación, sufragantes, se conocerá cuando la Dirección de Censo Electoral, conforme el censo electoral definitivo de acuerdo con la fecha de realización del citado proceso electoral, el cual es fijado por el señor Registrador Nacional una vez se cuente con los recursos para su realización.

Adicionalmente, para el desarrollo de la Consulta Popular se requiere de una infraestructura especial con la que la Entidad no cuenta para realizar la clasificación, empaque, custodia y transporte de los diferentes kits, dada la magnitud de las votaciones a celebrar en los municipios que participaran en cada uno de los procesos electorales mencionados.

2. El numeral 6.3. de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo, el cual quedara así:

6.3 DOCUMENTOS ADICIONALES

El adjudicatario deberá entregar en un plazo de cinco (5) días hábiles, después de la notificación de la adjudicación, toda vez que son necesarios para la celebración del contrato, los siguientes documentos:

- Formato Beneficiario Cuenta. (Formato datos beneficiario cuenta).
- Certificación bancaria a nombre del proponente.
- Cédula de Ciudadanía del representante legal.

3. El formato No. 2 - Aceptación de condiciones técnicas, el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

4. El formato No. 3 - Carta de intención y compromiso, el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

5. El formato No. 4 – Certificación de compromiso de vinculación de personal, el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

6. El formato No. 5 – Propuesta económica, el cual será cargado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Los demás numerales y documentos que hacen parte integral de las Condiciones Adicionales al Pliego Definitivo de la Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios para la Defensa y Seguridad Nacional No. 06 de 2026 no son objeto de modificación alguna.

La presente Adenda podrá ser retirada en la Coordinación del Grupo Compras, ubicada en la Avenida Calle 26 No. 51 – 50, oficina 404 y consultada en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 días del mes de octubre de 2026.

SABRINA CAJIAO CABRERA
Gerente Administrativa y Financiera.

Proyectó: Jaime Alonso Reyes Camacho - Servidor público del Grupo Compras
Revisó: Camilo Andrés Torres Bustamante - Coordinador del Grupo Compras